RESOLUCIÓN N° 441

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/19 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS – ID N° 370.828", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 30 de octubre de 2019

VISTO: El Memorándum DGAF N° 1071 de fecha 28 de octubre de 2019, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) N° 12/19 – "Servicio de impresiones varias – ID N° 370.828"; y autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 096/19 de fecha 24 de octubre de 2019, para la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 18/19 de fecha 22 de octubre de 2019, han presentado oferta las firmas ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa y DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte.

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 28/2019, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a la empresa unipersonal ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2019, dichos rubros están disponibles en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos Profesionales", con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del tesoro;

Que, en el Memorándum UGAF N° 151/19 de fecha 28 de octubre de 2019, con mesa de entrada DGAF, Expediente N° 1821 del 28 de octubre de 2019 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de

RESOLUCIÓN N° 441

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/19 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS – ID N° 370.828", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Gestión Administrativa y Financiera, remite la proforma de Resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia.

Que, el Artículo 82 de la Ley N° 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 2072/2003, *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta Ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

Que, según el Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, según Acta N° 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1145/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 6258/19 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*;

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ANEAES

RESOLUCIÓN N° 441

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/19 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS – ID Nº 370.828", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 12/19 – "Servicio de impresiones varias - ID Nº 370.828", a la empresa unipersonal **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa** con **RUC Nº 2922317-2** por un **Monto total** de **Gs. 19.440.000 (guaraníes diez y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil)**, según los precios unitarios que fue presentado por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

						ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Servicios**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	82121504-005	Bolígrafos con impresión de logo en dos colores en serigrafía. El modelo será entregado en formato Macromedia FreeHand 11 Mx (las tipografías estarán convertidas a curvas), y en formato JPEG. El mismo será grabado en un CD debidamente identificado y dentro de un sobre institucional.	**2000**	Unidad	Unidad	2.500	5.000.000
2	82121505-007	Banner Roll – up diseño e impresión en sistema digital a full color, medidas 2 metros por 0,85 centímetros de ancho con porta banner totalmente plegable en acero inoxidable, con mochila incluida.	**3**	Unidad	Unidad	285.000	855.000
3	82121504-990	Caratula para CD adhesivo: Ilustración, papel de 250 gr, impresión en Full Color, medida 12 x 12 cm (cada paquete contendrá 50 unidades).	**20**	Unidad	Paquete	21.000	420.000

RESOLUCIÓN N° 441

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/19 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS – ID N° 370.828", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

						ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Servicios**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
4	82121507-016	Carnet identificatorio para funcionarios. Tipo PVC de 30 mm, Logo impreso, cordón corporativo de 16 mm o yoyo retráctil. Cortes redondeados de 0,4 mm cada lado. Formato horizontal de 8,6 cm de alto x 5,5 cm de ancho. Foto tipo carnet de 3 cm de alto x 2,5 cm de ancho.	**30**	Unidad	Unidad	17.500	525.000
5	82121507-004	Carpeta Archivadora con Logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 grs. o cartoncillo de 250 grs. Con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Exterior plastificado e interior con grampas encuadernadoras. Tamaño Oficio.	**1500**	Unidad	Unidad	2.450	3.675.000
6	82121507-004	Carpeta con solapero con Logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 grs. o cartoncillo de 250 grs. Con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Exterior plastificado e interior con grampas encuadernadoras. Tamaño Oficio.	**500**	Unidad	Unidad	2.750	1.375.000
7	82121507-001	Hoja membretada: blanca, tamaño carta, en el encabezado con Logo Institucional y pie de página otros datos útiles, Full Color (cada paquete contendrá 500 hojas).	**20**	Unidad	Paquete	75.000	1.500.000
8	82121504-999	Memoria USB de 16 GB de capacidad como mínimo, con impresión de logo MNP Full Color y otro dato útil.	**100**	Unidad	Unidad	60.900	6.090.000
						Total:	**19.440.000**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES – República del Paraguay

RESOLUCIÓN N° 441

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/19 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS – ID Nº 370.828", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2º.- SUSCRIBIR el contrato respectivo.

3º.- COMUNICAR y archivar

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente